



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Bellavista, 28 de agosto del 2019

Señor:

Ingeniero

JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha veintiocho de agosto del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

### RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 319-2019-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°140-2019-DDA-FIARN del 27 de agosto del 2019, mediante el cual la Directora (e) de Departamento Académico, remite el cambio de horario en la Distribución de Carga Lectiva 2019-B de la Sede Callao.

#### CONSIDERANDO

Que, según Resolución Rectoral N° 272-96-R en su primera parte resolutive, indica que la Programación Académica de las diferentes Escuelas Profesionales deben cumplir estrictamente los turnos-horarios, los grupos horarios en función de la infraestructura y la determinación de los cursos electivos concordante con el Currículo de Estudios;

Que, según el Art. 41° de Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, indica que la fusión o anulación de grupos horarios, se realiza como máximo durante el primer mes de iniciadas las clases en el semestre académico, es de responsabilidad de la Dirección de la Escuela Profesional y es aprobado por el Consejo de Facultad....(sig);

Que, con Resolución N°177-2019-CF-FIARN de fecha 31 de mayo del 2019, se aprobó la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao;

Que, con Resolución N°263-2019-CF-FIARN de fecha 24 de julio del 2019, se aprobó la **PROGRAMACIÓN HORARIA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Sede Callao;

Que, con Resolución N°264-2019-CF-FIARN de fecha 05 de agosto del 2019, se aprobó la **DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, el cual fue modificado con Resolución N°269-2019-CF-FIARN del 12 de agosto del 2019;

Que, con Oficio N°140-2019-DDA-FIARN del 27 de agosto del 2019, la Directora (e) de Departamento Académico, remite el cambio de horario en la Distribución de Carga Lectiva 2019-B de la Sede Callao, solicitados por los docentes Hilmer Enver Yacupoma Aguirre, Dan Skipper Anarcaya Torres y Ena María Jaimes Espinoza.

Que con Oficio N°06 Comisión PCAH FIARN de fecha 28 de agosto del 2019, el Presidente de la Comisión de Programación Académico, Aulas y Horarios, remite la propuesta de aulas para las asignaturas que solicitación cambio de horario.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo del 28 de agosto del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### RESUELVE:

**Primero.- APROBAR**, el cambio de horario de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Sede Callao:

##### III CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EG203	Física II	01A	T. Ma. 11:20, 12:10 P. Ma. 13:00, 13:50	T. Ma. 10:30, 11:20 P. Ma. 12:10, 13:00

##### IV CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EE202	Balance de Materia y Energía	01A	T. Sa. 8:00, 8:50 P. Sa. 9:40, 10:30	T. Sa. 14:40, 15:30 P. Sa. 16:20, 17:10
EC214	Inglés Básico	02A	P. Vi. 14:40, 15:30	P. Sa. 16:20, 17:10





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

### V CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EE301	Mecánica de Fluidos	93G	L. Mi. 17:10, 18:00	L. Ma. 15:30, 16:20

### VI CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EE312	Hidrología Aplicada	02A	T. Sa. 11:20, 12:10, 13:00 P. Ma. 18:50, 19:40	T. Sa. 11:20, 12:10 T. Sa. 14:40 P. Sa. 15:30, 16:20
EC314	Lenguaje de Programación para Ingeniería	01A	P. Ma. 20:30, 21:20	P. Sa. 13:00, 13:50

### IX CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
EE509	Tesis II	94G	L. Ma. 18:50, 19:40	L. Ma. 18:00, 18:50

**Segundo.- APROBAR**, el cambio de aula de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2019-B de la Sede Callao:

ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
Física II	01A	FIARN4A09	FIARN4A08
Balance de Materia y Energía	01A	FIARN2A03	FIARN2A04
Inglés Básico	02A	FIARN1A01	FIARN2A03
Mecánica de Fluidos	93G	SL01LA63	SL01LAG4
Hidrología Aplicada	02A	FIARN2A03 FIARN2A04	FIARN1A01
Lenguaje de la Programación para Ingeniería	01A	FIARN2A02	FIARN1A01
Tesis II	94G	FIARN2A03	FIARN2A02

**Tercero.- MODIFICAR**, la Resolución N°264-2019-CF-FIARN del 05/08/2019, solo en el extremo correspondiente de la primera a la segunda parte resolutive de la presente Resolución, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.


**Cuarto.-** Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Director de la Escuela Profesional, Director del Departamento Académico, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
 ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
 Secretario Académico

Cc: VRA, DEP/FIARN, JDA/FIARN.